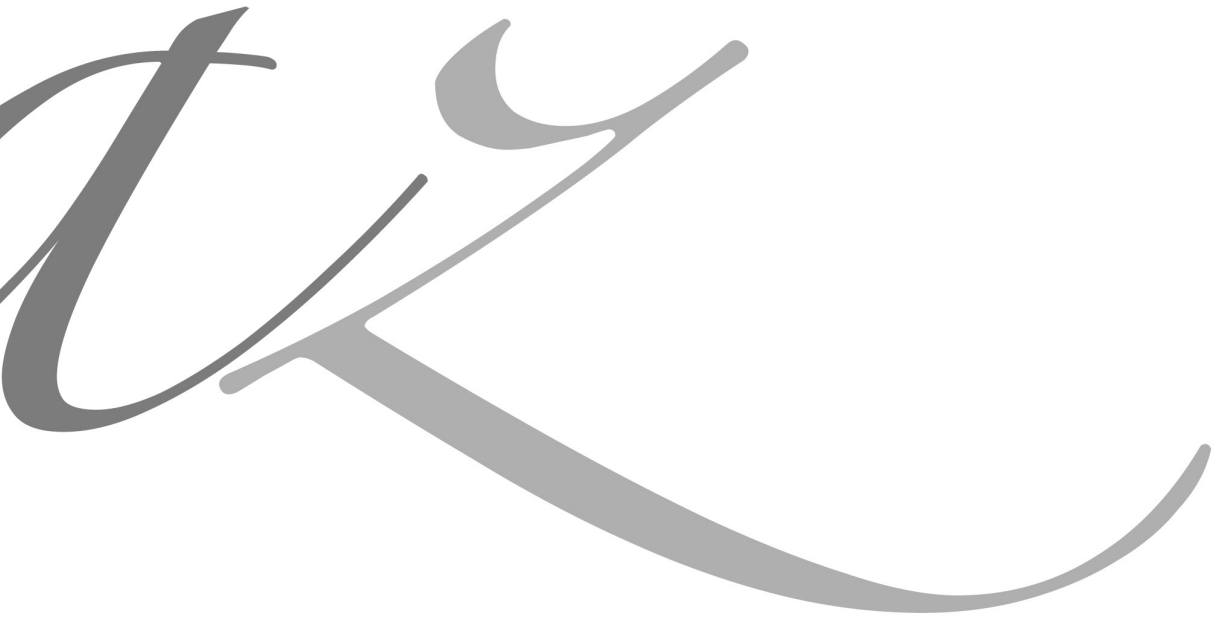


Política Exterior Feminista: un proceso en conformación en Europa y América Latina

Manuela Mesa

Directora de CEIPAZ y del Instituto DEMOSPAZ-UAM



Introducción¹

Cada vez más gobiernos se han comprometido con la puesta en práctica de una Política Exterior Feminista, de manera integral o bien desarrollándola en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo o de la Diplomacia. Sin embargo, el significado teórico y práctico de esta medida sigue siendo vago y controvertido y requiere de un análisis sobre las condiciones previas, los contextos en los que se aplica y las implicaciones que conlleva.

En este artículo vamos a abordar cómo ha evolucionado la Política Exterior Feminista desde la iniciativa del gobierno sueco y de su ministra de Asuntos Exteriores Margot Wallstrom en 2014 hasta el momento actual, en el que un número cada vez mayor de países se han sumado a esta iniciativa. Se analizarán cuales son las particularidades que presenta esta Política Exte-

¹ Este artículo amplía y complementa las ideas y visiones planteadas en el artículo sobre Política Exterior Feminista publicadas por el Anuario de CEIPAZ 2020-2021.

rior Feminista en diversos países, las principales motivaciones, los logros alcanzados y los retos pendientes. También se abordará la relación entre la Política Exterior Feminista y la Cooperación al Desarrollo Feminista y el papel de la Resolución 1325 sobre Mujeres Paz y Seguridad adoptada por Naciones Unidas en el 2000 en avanzar hacia esta agenda feminista. Nos centraremos en América Latina y en particular en México y Chile, ambos gobiernos han declarado su política exterior como feminista.

Que la Política Exterior se defina como feminista abre un espacio para el debate y el análisis sobre las prioridades políticas, las formas de entender el poder y las relaciones internacionales y el papel del feminismo como agente de transformación.

Que la Política Exterior se defina como feminista abre un espacio para el debate y el análisis sobre las prioridades políticas, las formas de entender el poder y las relaciones internacionales y el papel del feminismo como agente de transformación

Política Exterior Feminista: un proceso en construcción

Han pasado nueve años desde que Suecia declarase en 2014 su intención de promover desde su gobierno una Política Exterior Feminista (PEF). Desde entonces, la PEF se ha convertido en un elemento distintivo de la política exterior de algunos países, que se comprometen a avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres, tanto a nivel interno como internacional. Este compromiso se refleja en la profundización de los compromisos internacionales en materia de igualdad y derechos humanos, así como en la Agenda 2030, con el ODS 5 sobre equidad de género.

Este fenómeno es el resultado de una creciente conciencia sobre la igualdad de género en la política internacional y del papel que ha jugado el movimiento feminista en impulsar cambios y en plantear medidas que pongan fin a la discriminación de las mujeres (Aggestam *et al.* 2020). Al mismo tiempo, nos encontramos con un escenario internacional convulso, con un aumento de la tensión internacional en el que las concepciones tradicionales de la seguridad vuelven a imponerse y observamos como una ultraderecha misógina y racista avanza con su denominada “ideología de género” tratando de recortar los derechos de las mujeres. En este contexto, la Política Exterior Feminista adquiere una especial relevancia, ofreciendo una visión renovada de la política exterior y de los cambios que se deben incorporar en la forma de entender el poder y las propias instituciones.

La PEF está en proceso de construcción y por eso se define en función del contexto, de los actores nacionales e internacionales y de la propia evolución de los movimientos feministas, los movimientos de solidaridad y el papel que ha jugado la cooperación internacional

en la agenda de derechos humanos y de promoción de la igualdad. Cuando un gobierno declara su política exterior como feminista, expresa la voluntad de avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y asume que será necesario incorporar cambios en el funcionamiento interno del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como en la acción exterior de otros Ministerios. Por lo tanto, no puede ser una etiqueta, sino una apuesta por una transformación significativa de las instituciones en su forma de gestionar el poder y la toma de decisiones.

Los antecedentes de la Política Exterior Feminista y el marco normativo

Si consideramos la agencia de las mujeres como actores políticos, los antecedentes de la Política Exterior Feminista se remontan al inicio de la I Guerra Mundial. Como ya se señaló en el Anuario de CEIPAZ 2020-2021, es en este momento, cuando las mujeres organizadas para lograr su derecho al sufragio universal en Europa y Estados Unidos se movilizaron para tratar de frenar la guerra en 1915. Surge así la Women League for Peace and Freedom (WILPF), una organización que juega un papel muy relevante en los asuntos internacionales relacionados con la paz y los conflictos hasta el momento actual (Mesa, 2021:115-116). A esto se añade la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con la adopción de la Resolución 1325 por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en 2000, como resultado del trabajo de incidencia de las organizaciones de mujeres en el ámbito multilateral. Esta Resolución y los Planes de Acción Nacionales que muchos países han puesto en marcha han sido clave para sentar las bases de una Política Exterior Feminista.

A lo largo de los años se ha ido conformando un marco normativo sobre el que se sustenta la PEF. Algunos de los más destacados son: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979; la Declaración y Plataforma de acción de Beijing de 1995; el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica -Convenio de Estambul-. La adopción de la Agenda 2030 en 2015 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre la equidad de género.

Recientemente, la Unión Europea ha adoptado un Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III, siglas en inglés), que apuesta por un enfoque transformador de género y establece una hoja de ruta para abordar las causas estructurales de las desigualdades de

La inclusión de la perspectiva de género en la Política Exterior y de Seguridad de la Unión implica reconocer y combatir las dimensiones y el impacto específico por género de fenómenos mundiales como el cambio climático, la migración, el comercio y la seguridad y centrarse en las necesidades de las mujeres y otros grupos discriminados

género y acelerar los avances en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en su dimensión individual y colectiva. También el Plan de Acción de la UE sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (2019-2024) y el lanzamiento de la primera Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ (2020-2025) en la cual se recoge el compromiso expreso con las cuestiones LGBTIQ en las relaciones exteriores de la UE incluidas la lucha contra la violencia, el odio y la discriminación y la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ en los países socios.

A su vez, el Parlamento Europeo, en su Informe sobre la Igualdad de Género en la Política Exterior y de Seguridad de la Unión, ha pedido una mayor coherencia política y coordinación en la aplicación del abanico de compromisos en materia de igualdad de género incluidos en la Acción Exterior de la Unión, integrando sistemáticamente la perspectiva de género y una perspectiva interseccional en las Políticas Exterior y de Seguridad, de ampliación, comercial y de desarrollo de la Unión. Asimismo, el informe señala que la inclusión de la perspectiva de género en la Política Exterior y de Seguridad de la Unión implica reconocer y combatir las dimensiones y el impacto específico por género de fenómenos mundiales como el cambio climático, la migración, el comercio y la seguridad y esto implica centrarse en las experiencias y necesidades de las mujeres y los grupos que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación y marginación en el núcleo de la formulación de las políticas. (Informe A9-0145/2020)².

El 1 de julio de 2021 fue lanzada una Red Global de Socios para una PEF junto con organizaciones de la sociedad civil en el marco de Foro “Generating Equality” creado con motivo del 25 Aniversario de la Declaración de Beijing y del Plan de Acción. El objetivo de esta red es favorecer el aprendizaje y la adopción de un marco compartido sobre PEF, definir Planes de Acción y compartir recursos para la acción. Esta red está liderada por el International Center for Research on Women (ICRW)³ y recientemente ha creado un índice de Política Exterior Feminista para medir el grado de desempeño de cada país.

Varios países han adoptado una Política Exterior Feminista de diversas formas, ya sea de manera integral o centrándose en alguna dimensión concreta como la “cooperación al desarrollo feminista” y/o la “diplomacia feminista”. Entre ellos se encuentran: Suecia (2014) Canadá (2017), Francia (2018), Luxemburgo (2019), México (2020),

² Ver: Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 2020, sobre la igualdad de género en la política exterior y de seguridad de la Unión (2019/2167(INI)). Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0286_ES.html

³ Ver: ICRW: <https://www.icrw.org/press-releases/more-than-30-governments-and-organizations-now-working-to-advance-feminist-foreign-policy-around-the-world/>

España (2021), Alemania (2021). Recientemente, en 2022 el gobierno conservador de Suecia decidió dar marcha atrás y eliminar la Política Exterior Feminista (PEF) de su plan de gobierno y esto pone en cuestión la apuesta real de los gobiernos por adoptar medidas de medio y largo plazo que permita acometer los cambios que requiere una política exterior feminista.

El concepto de la Política Exterior Feminista

No hay una única definición de lo que es la PEF, porque los contextos son distintos y la propia evolución de los feminismos tiene expresiones particulares en cada país. Diversas autoras e instituciones han tratado de conceptualizar la PEF (Thomson y Clement, 2019; Sepúlveda, 2021; Aggestam, Bergman Rosamond y Kronsell, 2019, Cheung, J. et al., 2022; Zilla, 2022,). Una de las definiciones que ha sido más utilizada es la del Centro Internacional de Estudios de la Mujer (ICRW, por sus siglas en inglés) que la define como la política de un Estado que prioriza la paz, la igualdad de género, la conservación del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos en sus relaciones e interacciones con otros Estados, así como con los movimientos sociales y otros actores no estatales. Esta política trata de transformar las estructuras de poder coloniales, racistas, patriarcales y dominadas por hombres, y se sustenta en valores de igualdad y justicia. La Política Exterior Feminista busca la coherencia de ese enfoque en todos sus niveles y en ámbitos como la defensa, la diplomacia, el comercio, la inmigración, la ayuda, etc (Thompson y Clement, 2019: 7).

Entre los elementos que debe tener una Política Exterior Feminista, Sepúlveda (2020 y 2021) señala los siguientes:

- Promueve a las mujeres como agentes activas de cambio, tanto en los procesos de toma de decisiones, como en la generación de estándares de normas internacionales.
- Establece acciones correctivas y afirmativas en todas las áreas y agencia vinculadas con la política exterior, incluyendo una evaluación de los impactos diferenciales que una acción tiene sobre hombres y mujeres, con un foco en las comunidades estructuralmente vulnerables.
- Es participativa e involucra a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación.
- Prioriza la igualdad de género al interior de la estructura del Ministerio y entre los que toman decisiones de política exterior, en base a una perspectiva de derechos.

- Busca eliminar las barreras institucionales que han limitado la participación y el desarrollo de las mujeres.
- Y reivindica la agencia de las mujeres como actores de cambio y la necesidad de apoyar al movimiento feminista por sus propuestas transformadoras.

A su vez, Cheung et al. (2021) consideran la PEF como una política ética que trata de mejorar las decisiones y provocar un cambio gradual. Identifican “cinco valores fundamentales”:

- (1) interseccionalidad,
- (2) reflexividad empática (conciencia autocrítica de la propia posición y de las necesidades de los demás),
- (3) representación y participación sustantivas,
- (4) rendición de cuentas y
- (5) compromiso activo con la paz.

La Política Exterior Feminista va más allá de promover los derechos de las mujeres y busca transformar las instituciones estatales y sus relaciones, tanto a nivel nacional como internacional a partir de un enfoque feminista

Estas diversas conceptualizaciones muestran la gran ambición que se plantea con la Política Exterior Feminista y el enorme potencial que tiene ofreciendo oportunidades como desafíos a medida que la agenda continúa desarrollándose (Thomson, 2020: 3). Aunque no exista una definición única de la Política Exterior Feminista, las diversas interpretaciones y elementos que incluyen han permitido la incorporación de múltiples actores y de iniciativas novedosas, incluido los diversos movimientos feministas. Por otra parte, resulta problemático que la PEF no haya sido conceptualizada en relación a sus objetivos, estrategias, acciones, visiones feministas lo que deja espacio a que realidades tan diversas como la de Suecia, Canadá o México formen parte de esta política, con aproximaciones muy distintas y en ocasiones contrapuestas.

La PEF va más allá de promover los derechos humanos de las mujeres o una política de cooperación al desarrollo inclusiva. Busca transformar las instituciones estatales y sus relaciones, tanto a nivel nacional como internacional a partir de un enfoque feminista (García Morales, 2021: 84). Se enfoca en la inclusión de la perspectiva de género en todas las etapas de la toma de decisiones en las Relaciones Internacionales, desde la diplomacia, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas, hasta el desarrollo de políticas y programas. Es un proceso muy innovador que reconoce a las mujeres y niñas como agentes de cambio que contribuyen a unas Relaciones Internacionales más justas y equitativas.

La política exterior es un ámbito cuyas estructuras están fuertemente dominadas por los hombres y, por tanto, privilegia las perspectivas, ideas y experiencias masculinas. Un política exterior “neutra en cuanto al género” reproduce la desigualdad de género, ya que no

tiene en cuenta adecuadamente las diferentes perspectivas específicas de cada género y por lo tanto consolida el *statu quo*. Por ello, la Política Exterior Feminista plantea un desafío epistemológico al señalar la necesidad de deconstruir los conceptos clave en las relaciones internacionales (poder, Estado, seguridad, defensa, etc) desde una perspectiva crítica, analizando y cuestionando las construcciones de masculinidad y feminidad en relación al poder y liderazgo que se utilizan en la política (Mesa 2021:138-139). Permite la desnaturalización y el cuestionamiento de categorías tradicionales como la seguridad nacional o el interés nacional, o el uso de la fuerza para defender la soberanía nacional. Y redefine el concepto de seguridad, poniendo el foco en la seguridad humana, centrada en las necesidades de las personas y teniendo en cuenta a los grupos excluidos por origen étnico, religioso, orientación sexual, discapacidad o edad. Aboga por la desmilitarización y por dar prioridad a la paz sobre la seguridad, a la inclusión sobre la exclusión, a la mediación sobre las sanciones, a la solidaridad sobre la competencia y a la cooperación sobre la dominación. Esto establece un marco normativo de pensamiento y acción en el que se desarrolla un proceso continuo de (re) negociación de posiciones concretas y estrategias de resolución de problemas (Zilla 2022: 4).

A su vez, sitúa la justicia de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad en el centro de un modelo de desarrollo transformador. Un modelo que incorpore las voces, demandas y derechos de aquellos colectivos hasta ahora excluidos y fije unas prioridades de intervención que respondan a las agendas feministas desde su interlocución con el resto de agendas por la justicia social, económica y ambiental (OXFAM, 2022: 48-49).

Y por último, plantea un liderazgo y participación en condiciones de igualdad en los espacios políticos alineándose con las políticas de la Agenda 2030 y las metas de género y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres en su diversidad. Y además abre espacios para promover medidas mucho más amplias en el ámbito diplomático o comercial para lograr el respeto de los derechos de las mujeres. Por esto una Política Exterior Feminista tiene que ser disruptiva y transformadora, pero ¿cómo hacer esa “transformación”? ¿No deberían incorporarse los planteamientos feministas en busca de la igualdad a todas las Políticas, no solo la Política Exterior?

Los feminismos y la política exterior

El feminismo es un movimiento diverso y plural en constante cambio. Los diversos feminismos comparten la urgencia de poner fin a la discriminación sistemática que sufren las mujeres. Son feminismos que están en la calle y en el parlamento y que buscan garantizar el cuidado de las personas pobres, marginadas y también de las líderes que tratan de usar el poder de otra manera, estando conectadas con los movimientos que las han llevado al poder y buscando una justicia colectiva, más que individual. Hay un feminismo que está dispuesto a tomar el poder, haciendo alianzas entre la diversidad de voces, para llevar a cabo acciones transformadoras (Butler, 2023); que reivindica el derecho a participar en las estructuras de poder existentes para transformarlas, abordando los factores que generan la desigualdad, la subordinación y la exclusión de las mujeres de las instituciones del Estado.

Los diversos feminismos comparten la urgencia de poner fin a la discriminación sistemática que sufren las mujeres

Pero también hay un feminismo que ha alertado sobre los peligros y límites que puede entrañar la PEF y el acceso al poder de las feministas, por el carácter patriarcal y colonial del Estado que puede instrumentalizar las preocupaciones y reivindicaciones del feminismo. Algunas académicas feministas, como Rita Segato son muy escépticas en cuanto al potencial transformador del feminismo generado por el Estado, en particular, por las limitaciones que el orden patriarcal institucionalizado impone a la capacidad del Estado para apoyar y sostener los valores y las prácticas feministas dentro y fuera de las fronteras.

Cuando a la política exterior se le añade el adjetivo feminista, se está subrayando la intención de ir más allá de la igualdad de género y por lo tanto es estructuralmente disruptivo y transformador. Sin embargo, no hay consenso sobre las condiciones necesarias para ese cambio transformador, el alcance que debería tener y sus implicaciones (Zilla, 2022).

Aun así, las medidas que se han adoptado para la puesta en práctica de una Política Exterior Feminista no podrían haber sido posibles sin tener en cuenta el enorme potencial transformador del movimiento feminista en toda su pluralidad, en el plano global y local y sus reivindicaciones para la transformación de las estructuras patriarcales y discriminatorias sobre las que se sustenta un Estado que es fundamentalmente masculino.

Que un gobierno declare que su política exterior es feminista es performativo, porque pone de manifiesto las importantes brechas de género existentes en el ámbito internacional y la ausencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Es una manera de ex-

presar la voluntad de un gobierno para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en el plano nacional e internacional y de asumir la necesidad de un cambio en las estructuras institucionales, incorporando nuevas formas de funcionamiento y de entender el poder y las relaciones internacionales y plantea la necesidad de promover políticas de afirmación positivas orientadas a garantizar la participación igualitaria en el ámbito internacional. Se abren así, oportunidades para el cambio y la transformación en la política exterior, yendo más allá de las palabras.

La Política de Cooperación al Desarrollo Feminista

La Política de Cooperación al Desarrollo es otro de los ámbitos que se han denominado como feminista. Esto ha sido como parte de la política exterior, como el caso de Canadá y su “Feminist Assistance Policy”, o bien, como una política diferenciada, con entidad propia como es el caso de la política de cooperación al desarrollo española, con una larga tradición en la promoción de la igualdad de género.

Esta Política de Cooperación Feminista comparte la lucha a favor de la igualdad, a partir de la erradicación de la pobreza y la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres y se fundamenta en las recomendaciones internacionales en torno a los derechos de las mujeres y el desarrollo. La incorporación de la igualdad de género a la cooperación al desarrollo cuenta con una larga trayectoria en algunos países y esto se refleja en los ámbitos normativos y de planificación. El paso a una Cooperación al Desarrollo Feminista supone un paso más allá y plantea enormes retos. Algunos de los más relevantes siguiendo a Oxfam (2022) son:

- Transformar las desigualdades sistémicas y estructurales desde la mirada plural de los feminismos, abordando las múltiples discriminaciones que se producen, y modificando las relaciones de poder en los procesos de cooperación al desarrollo. Esto supone desarticular los discursos y prácticas que tratan de legitimar la situación de discriminación y apostar por transformar la realidad desde una mirada no sólo de género sino también de diversidad. Se trata de priorizar la agencia de las mujeres, promoviendo el acceso a los espacios de toma de decisiones en el ámbito de la cooperación internacional.
- Incorporar nuevas epistemologías críticas desde el ecofeminismo, el enfoque decolonial y la interseccionalidad, abordando las interrelaciones entre género, poder y conocimiento en la reproducción y sostenimiento de las desigualdades de género y los derechos y

El enfoque interseccional aborda las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres

el empoderamiento de las mujeres y las niñas desde una óptica interseccional. Esto supone la reconstrucción de agendas desde una perspectiva transformadora de la igualdad de género; y la asignación de recursos específicos (humanos, económicos, cognitivos y de gestión) (Sanahuja y Güemes, 2021). Como señala Oxfam (2023), se trata de un giro epistemológico que desvela discursos, categorías y conceptos de los paradigmas de desarrollo hegemónicos que ha perpetuado las brechas de desigualdad. Se requieren nuevas miradas desde el ecofeminismo, la economía de los cuidados, la interseccionalidad y la decolonialidad (OXFAM, 2022: 31).

Por una parte, considerar el ecofeminismo que propone la articulación de propuestas de acción y cooperación en diferentes territorios desde una óptica de respeto al medio ambiente y a la interrelación entre las vidas de las mujeres y del territorio que ocupan. Por otra, la economía feminista que pone de manifiesto la importancia de los cuidados para el sostenimiento de la vida y la necesidad de dar visibilidad a los trabajos invisibles de cuidados realizados mayoritariamente por las mujeres, que no forman parte de la economía (Güemes y Cos Montiel, 2023).

Asimismo, el enfoque decolonial contribuye a cambiar el foco en las representaciones de las mujeres migrantes, las mujeres indígenas, que se construyen como “el otro” o “las otras” y cuestionan que la única vía de emancipación, sea desde una perspectiva occidental estableciendo una relación de subordinación y desequilibrios. Y por último, el enfoque interseccional aborda las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Tiene en cuenta los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad. En definitiva, se trata de reconocer y priorizar la agencia de las mujeres en toda su diversidad no sólo como agentes de cambio para un desarrollo sostenible, sino como sujetos políticos y titulares de derechos que participan activamente. Es una apuesta por nuevos liderazgos y por una política transformadora en los órganos de toma de decisiones de la cooperación internacional en cada país.

Uno de los grandes cuestiones que están sobre la mesa, es como lograr hacer operativa una Política de Cooperación al Desarrollo que sea transformadora, que tenga en cuenta estos principios y enfoques y que apueste por una transversalización efectiva de la perspectiva de género en todas y cada una de las intervenciones de la cooperación en un proceso de medio y largo plazo. No se puede obviar que las resistencias políticas y sociales son enormes y en muchos contextos se produce lo que se ha denominado la “brecha de aplicación”

que alude a las dificultades para introducir cambios de calado en la cooperación al desarrollo. Es preciso trabajar estratégicamente sobre el terreno con los agentes y recursos locales, teniendo en cuenta las realidades existentes y facilitando una mayor participación e intercambio con las organizaciones de la sociedad civil. Pero además, es urgente la incorporación de enfoques de trabajo más flexibles y un cambio en la forma en la que se conciben y ejecutan los proyectos (Roll, 2023).

Uno de los enfoques más interesantes que se han propuesto siguiendo esta línea han sido el “Adaptative Development Assistance” que se caracteriza porque tiene en cuenta las especificidades del contexto, adaptándose a los cambios que se producen y aprovechando el potencial local, lo que se ha denominado los “focos de eficacia” (Roll, 2023). Este enfoque además incorpora la dinámica política sobre el terreno y su aplicación está arraigada localmente. Se centra en trabajar estrechamente con los agentes locales en el largo plazo, promoviendo su liderazgo. Es muy flexible y se va adaptando a los cambios del contexto y a las oportunidades que surgen. Por último, este enfoque está orientado al aprendizaje continuo y sistemático tanto de los fracasos como de los éxitos. Y esto se hace a través de la reflexión y análisis dentro del proyecto y gracias a la investigación complementaria (Roll 2023, 2).

Estas propuestas implican un cambio sustantivo en las condiciones marco de la cooperación al desarrollo. Requieren por una parte, de una gestión financiera más flexible y una mayor participación de los agentes no gubernamentales y en particular de las organizaciones feministas; y por otra, de un seguimiento y acompañamiento de los procesos más sistemático. Se trata de establecer una cultura constructiva del error y del aprendizaje dentro de las organizaciones y entre ellas.

La Cooperación al Desarrollo Feminista requiere de medidas para avanzar en la institucionalización y para garantizar la coherencia con las diversas políticas nacionales, que se alineen con los compromisos ratificados en el plano internacional. Junto a esto, la rendición de cuentas es esencial para conocer los avances y logros alcanzados. Para ello hay que establecer un sistema de medición, con indicadores, datos y cifras desagregados que faciliten el análisis sobre los avances o retrocesos en las políticas de igualdad y desde una mirada interseccional. Entre las recomendaciones realizadas por el grupo de género de la Coordinadora de ONGD destacaría las siguientes (Oxfam, 2022):

- Garantizar la consulta, la participación activa y la coordinación con las organizaciones de mujeres y feministas interseccionales y defensoras de derechos humanos, desde el inicio de los procesos de planificación estratégica y presupuestaria, así como durante todo el ciclo de gestión de las iniciativas de cooperación.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones de mujeres y al movimiento feminista en general, apoyando las redes de organizaciones, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas e incorporando sus aportes. Se trata de consolidar los espacios de coordinación de actores existentes (coordinadoras, plataformas) para generar más conocimiento y propuestas feministas.
- Promover una cultura institucional en las instituciones responsables de la PEF y Cooperación que apuesten por una perspectiva feminista e interseccional y establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre las acciones llevadas a cabo.
- Incrementar de manera significativa, progresiva y estable los compromisos presupuestarios en los próximos años con el fin de alcanzar el compromiso, alineado con el GAP III de al menos el 85% de las acciones de cooperación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

En resumen, una Política de Cooperación al Desarrollo Feminista debería combinar acciones de apropiación, como los procesos de fortalecimiento de capacidades y consolidación de estructuras propias y equipos especializados, la puesta en marcha de una estrategia dual de transversalización y empoderamiento, la implementación de sistemas de rendición de cuentas que definan objetivos, metas e indicadores medibles o la conformación de espacios de participación y diálogo con todos los actores sociales (Oxfam 2022: 4).

La Agenda de género en América Latina y el Caribe y la Política Exterior Feminista

México y Chile son los dos países de América Latina que han declarado su política exterior como feminista. México lo anunció en 2019⁴ en la Asamblea General de la Naciones Unidas y Chile lo ha hecho con la llegada de Gabriel Boric al gobierno en 2022.

⁴ Un análisis más detallado se puede encontrar en Mesa (2021).

América Latina y el Caribe cuenta con foros regionales que desde hace años han abordado la agenda de igualdad de género y han establecido las prioridades a tener en cuenta. Estos foros sientan las bases para impulsar una Política Exterior Feminista. Uno de los más relevantes, es la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se convoca periódicamente para identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y derechos de las mujeres y para ofrecer un espacio de debate sobre la igualdad de género. En este Foro se realizan recomendaciones sobre las políticas públicas de igualdad de género y se evalúan las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

También existe un movimiento feminista latinoamericano muy dinámico, que ha logrado importantes conquistas en algunos países, fortaleciendo la democracia, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como el aborto y la importancia de los cuidados, como parte de la economía y como un elemento esencial para el sostenimiento de la vida. Pero sobre todo, ha puesto en agenda algunas de las demandas y reivindicaciones de este movimiento plural y diverso, relacionado con la participación política, el ecofeminismo, la brecha digital, las violencias machistas, etc. que aspiran a deconstruir las estructuras patriarcales sobre las que se sustenta la discriminación. Movimientos como #NiUnaMenos o #VivasNosQueremos, nacieron en América Latina para abordar las violencias contra las mujeres, las desigualdades y la opresión (Güemes y Cos Montiel 2023).

Al mismo tiempo, los retos para alcanzar la igualdad siguen siendo enormes. La violencia contra las mujeres y el feminicidio es uno de los graves problemas que afecta a la región, con unas tasas de asesinatos que alcanzan las 4.473 mujeres según los datos para 2021 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL. Las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años componen el tramo etario en que se concentra la mayor proporción de casos de femicidio o feminicidio, de acuerdo con datos de 16 países y territorios de la región entre 2019 y 2021. Más de un 4% del total de esos delitos corresponden a niñas menores de 14 años. El feminicidio es solo la expresión extrema de la desigualdad, la discriminación y las múltiples formas de violencia contra las mujeres y las niñas⁵.

⁵ Ver: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>

La emergencia de una Política Exterior Feminista, abre nuevas posibilidades y plantea nuevos retos para América Latina

Y al igual que en otros lugares del mundo, han ido ganando peso algunos discursos misóginos y machistas aupados por grupos evangélicos y políticas de ultraderecha que expresan sus visiones y planteamientos en la llamada “ideología de género” y que persiguen recortar los derechos de las mujeres. El impacto de estos grupos ha sido enorme y algunos de ellos cuentan con representación parlamentaria y con una alta presencia en los medios de comunicación. Defienden la familia, se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo, al aborto y a la educación sexual en las escuelas, entre otros asuntos. En este contexto la emergencia de una Política Exterior Feminista abre nuevas posibilidades y plantea nuevos retos para la región.

El compromiso de Buenos Aires

La última Conferencia Regional se celebró en 2022 en Argentina y abordó dos temas esenciales para una Política Exterior Feminista. Por una parte, como avanzar hacia una sociedad del cuidado que requiere de una política pública promovida desde el Estado y, a la vez, del reconocimiento y de la promoción de la corresponsabilidad de toda la sociedad (CEPAL, 2022a). Y por otra, la importancia de disponer de datos desagregados por sexo, que permitan hacer un adecuado seguimiento del impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas (CEPAL, 2022b)⁶.

Ambas cuestiones fueron incorporadas a la declaración final: *El Compromiso de Buenos Aires*. Esta Declaración se reafirma en los compromisos de adoptar las medidas necesarias para acelerar la implementación de la Agenda Regional de género, a partir de la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles del Estado y el impulso de políticas públicas de igualdad de género y mediante el incremento de los recursos financieros, técnicos y humanos. Sitúa el cuidado en el centro del desarrollo sostenible y como un derecho que el Estado debe garantizar.

Entre las propuestas que se hicieron, destacaríamos aquellas que hacen mención a los derechos de las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, prestando especial atención a garantizar los derechos de aquellas que forman parte de las cadenas globales y regionales de cuidados. También se apunta a la protección de las defensoras de derechos humanos, en particular a aquellas que trabajan en cuestiones ambientales, relacionadas con el territorio y los recursos naturales y se propone crear un entorno seguro, para

⁶ Ver documento de referencia: Hacia la sociedad del cuidado: los aporte de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible.

prevenir todas las formas de discriminación y violencia y combatir la impunidad. Y se insta a promover una participación igualitaria de las mujeres en posiciones de liderazgo en todos los ámbitos y a garantizar los recursos necesarios para implementar la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En lo que se refiere a los cuidados, se reconoce la Alianza Global por los Cuidados lanzada por México en 2021, como un espacio de múltiples actores en el que los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, la academia, las organizaciones sindicales, filantrópicas, las redes feministas, regionales e internacionales pueden intercambiar experiencias y buenas prácticas para avanzar en la agenda del derecho al cuidado en el plano mundial.

Por último, se señala la necesidad de fortalecer las capacidades y roles de los Estados para liderar y fomentar nuevos pactos transformadores, inclusivos y feministas, que prioricen la vida humana, propicien una relación más sostenible con el entorno e incorporen a los grupos históricamente excluidos a los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas (CEPAL 2022: 164). Y además hay que hacerlo desde una mirada situada e interseccional que considere las características demográficas, sociales, económicas, culturales y territoriales.

Los feminismos latinoamericanos

Como se ha señalado anteriormente, los feminismos latinoamericanos son muy dinámicos y diversos dado que han surgido en contextos muy distintos y condensan las luchas que a diario atraviesan a las mujeres, a la vez que sirven de espacio de reflexión crítica y toma de conciencia y de construcción de utopías colectivas más igualitarias y justas (Güemes, 2021).

Güemes (2021) propone cinco ejes en los que se podrían organizar las reivindicaciones feministas en la región:

- 1) salud reproductiva;
- 2) eliminación de la violencia política;
- 3) luchas medioambientales;
- 4) acceso y uso de las tecnologías; y
- 5) vulnerabilidades, interdependencia y decolonialidad.

Los feminismos latinoamericanos son muy dinámicos y diversos dado que han surgido en contextos muy distintos y son un espacio de reflexión crítica y de lucha a favor de la igualdad

De ellos es especialmente relevante para este artículo, el que se refiere a la violencia política. América Latina es la primera región del mundo con mayor cantidad de mujeres electas en parlamentos nacionales (31% en 2018)⁷. Por ello el fenómeno de la violencia política que sufren las parlamentarias, pero también las mujeres que forman parte de consejos locales, miembros del staff del gobierno, ministras, diplomáticas, funcionarias, correligionarias dentro de los partidos políticos, activistas y defensoras de derechos humanos es un motivo de preocupación.

Esta violencia es perpetrada principalmente por hombres y se produce en los espacios públicos, como los eventos oficiales o las asambleas, así como en espacios privados y domésticos, como las oficinas o la casa familiar de las víctimas. El objetivo es impedir a las mujeres, el acceso o permanencia en espacios de poder. También las plataformas digitales promueven la discriminación y la violencia contra las mujeres que se dedican a la política, difundiendo contenidos misóginos, sexistas y estereotipados. La desinformación de género abarca campañas con historias falsas, incluyen amenazas e imágenes humillantes con una importante carga sexual. Presentan a las mujeres como poco confiables, poco inteligentes o libidinosas para ocupar un cargo y participar en la política. Estas narrativas sexistas distorsionan la imagen de las mujeres políticas y tiene como consecuencia, que muchas de ellas renuncien a desarrollar una carrera política (Gutiérrez y Rodríguez, 2023).

Esta situación ha llevado a que en 2015, un grupo de mujeres parlamentarias de ParlAméricas (la red de las legislaturas nacionales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos) adoptasen un Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres. Algunos países de la región han avanzado en la adopción de marcos legales y administrativos, mecanismos de monitoreo y de sanción. Sin embargo, los obstáculos para el funcionamiento de estos mecanismos siguen siendo enormes: la falta de capacitación e información por parte de los operadores judiciales y una persistente cultura de la impunidad prevalecen en la región. Algunas iniciativas como la reunión de relatos que desde ONU Mujeres América Latina se realiza, o el mapa con videos donde las parlamentarias de las Américas y el Caribe ofrecen su testimonio sobre acoso y violencia política, son ejemplos de iniciativas que buscan difundir y sensibilizar sobre la materia⁸.

⁷ Ver: <https://www.cepal.org/es/notas/violencia-mujeres-la-politica-herramientas-su-prevencion-abordaje>

⁸ Para más información ver: <https://www.parlamericas.org/en/gender-equality/political-harassment-map.aspx> y <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/09/historias-de-violencia-hacia-las-mujeres-en-politica-en-america-latina> (último acceso: 03/02/2021)

La Política Exterior Feminista : varios casos de estudio

En esta sección vamos a analizar las principales características de la PEF en México, Chile, Alemania y Suecia. México por ser el primer país del Sur Global en anunciar una Política Exterior Feminista. Chile y Alemania porque están en un proceso de construcción de esa política. Y por último Suecia que ha abandonado su Política Exterior Feminista, después de haber sido el país impulsor.

México: entre el multilateralismo y la política doméstica

México fue el primer país de América Latina que declaró su Política Exterior como feminista⁹. El gobierno mexicano cuenta con una estrategia para el periodo 2020-2024 coordinada por la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, a través de la oficina del director general de Derechos Humanos y Democracia, que se encarga del seguimiento y evaluación. Esta centra su política en dos temas principales, la violencia contra las mujeres y la participación política.

Como se ha señalado anteriormente, es un país que ha destacado por su compromiso con la agenda de género en el marco del multilateralismo. Ha participado activamente en algunas iniciativas orientadas a promover la igualdad de género; la última de ellas, el “Foro Generación Igualdad”¹⁰, un espacio impulsado por el gobierno de México y Francia. Un análisis detallado de su PEF se puede encontrar en García Morales (2021) .

La política exterior feminista mexicana se basa en cinco principios:

1. Actuar en todos los aspectos de la política exterior con la intención de promover la igualdad de género y una agenda feminista que aboga por un liderazgo internacional;
2. Lograr la paridad de género en todos los niveles del personal de la cancillería;
3. Una Secretaría de Relaciones Exteriores paritaria, que impulse acciones colectivas para crear espacios libres de violencia;
4. Poner el foco de atención sobre las mujeres líderes y su contribución a la política exterior, dándoles visibilidad desde la Secretaría de Relaciones Internacionales;
5. Practicar el feminismo interseccional, es decir, un enfoque que valore no sólo los derechos de las mujeres, sino también otras

⁹ Una versión más extensa se publicó en el Anuario de CEIPAZ 2021-2022.

¹⁰ Ver: <https://forum.generationequality.org/es>

cuestiones interseccionales de justicia social, económica y ambiental, buscando la complementaridad entre las acciones globales y las nacionales.

Se propone alcanzar la plena paridad en el empleo, la igualdad salarial y la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones y mandatos de política exterior en 2024. Hasta la fecha se han adoptado las siguientes acciones: 1. Elaboración y presentación de un *Manual de Principios de la Política Exterior* 2. Apoyo de la Cancillería al programa *HeForShe*¹¹. 3. Certificación de las representaciones de México en el exterior en materia de igualdad laboral y no discriminación, a partir de la norma mexicana. 4. Talleres sobre igualdad de género con los actores clave.

En enero de 2021, el gobierno mexicano presentó su primer Plan de Acción Nacional (PAN) sobre Mujeres, Paz y Seguridad que estará vigente hasta 2024. La coordinación, seguimiento y evaluación está a cargo de un grupo interinstitucional. El Plan nace ligado a la Política Exterior Feminista, pero presenta importantes deficiencias como señalan Philipson García y Velasco Ugalde (2021). El Plan no ha contado con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, ni con las organizaciones feministas para su seguimiento y evaluación a pesar que se considera un elemento esencial en la forma de concebir los Planes de Acción. Asimismo, en lo que se refiere a los ejes de acción ignora los retos de seguridad y la alta tasa de homicidios que afecta a la sociedad mexicana y que socava la equidad de género y el acceso igualitario a la justicia. Tampoco plantea una política pública orientada a abordar las causas profundas de la violencia y sus intersecciones con el género.

El PAN mexicano reconoce explícitamente que la agenda no se limita a situaciones de conflicto o post-conflicto, pero las acciones que propone finalmente se centran únicamente en situaciones de conflicto y post-conflicto y no aborda los retos transnacionales en materia de seguridad, como la inmigración, el extremismo violento y los derechos de las minorías étnicas. Finalmente, el Plan carece de un marco presupuestario específico para su implementación, lo que compromete seriamente su viabilidad y alcance.

Si bien, el compromiso del gobierno mexicano con la agenda de género en el ámbito multilateral ha sido muy relevante, en el plano interno la situación es muy distinta. La PEF mexicana se ha centrado principalmente en el ámbito multilateral, como el Foro Generando Igualdad o la COP 25, en el que se hace un planteamiento amplio y

México fue el primer país de América Latina que declaró su Política Exterior como feminista

¹¹ Ver: Compromiso campana HeForShe: <https://www.gob.mx/shf/acciones-y-programas/sector-financiero-y-empoderamiento-de-las-mujeres-2017-heforshe>

ambicioso de incluir la perspectiva de género e interseccionalidad en todas las áreas de la Política Exterior. Pero este compromiso con la agenda de género en el plano interno es muy distinto. La PEF mexicana presenta grandes contradicciones; es una política que se ha lanzado de arriba a abajo (*top-down*) y no ha contado con participación de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista para el diseño y elaboración de esta política (Castro, 2020; Esquivel, 2020). No ha sido capaz de incorporar a la reflexión y las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, ni de los movimientos feministas. Y por ello ha recibido fuertes críticas, dado que la falta de participación ciudadana en la PEF de México la aleja del enfoque feminista (García Morales, 2021: 90).

Las cifras de violencia contra las mujeres y los feminicidios son muy elevados en México y han aumentado con la pandemia. En 2019 se realizó un recorte presupuestario que provocó la suspensión de algunos servicios para las mujeres víctimas de la violencia, como el programa de refugio y la Casa de la Mujer Indígena, entre otros. Asimismo, las acciones represivas en las manifestaciones feministas y algunas declaraciones del presidente López Obrador, minimizando la violencia contra las mujeres, cuestionan el compromiso institucional con los derechos de las mujeres y con una Política Exterior Feminista. Y además, el gobierno mexicano no ha apostado por defender los derechos sexuales y reproductivos y mantiene una posición ambigua con respecto al derecho al aborto.

Este contexto plantea hasta qué punto se puede llevar una PEF sin tener en cuenta en el plano interno los problemas que afectan a las mujeres y niñas. Como señala Ospina Escobar (2023), según datos federales casi la mitad de las mujeres del país han sufrido algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida. En 2021, una de cada cinco mujeres ha estado expuesta a la violencia sexual. Entre 2007 y 2021, el número de mujeres desaparecidas aumentó un 15% y el número de homicidios se triplicó.

Aunque en las dos últimas décadas México ha desarrollado un marco legal y normativo bastante completo para castigar la violencia contra las mujeres, no ha tenido un impacto perceptible. La amenaza sigue siendo fuerte y el nivel de impunidad es alto. El país cuenta con fiscalías especializadas en delitos de violencia contra las mujeres y Centros de Justicia para las Mujeres, pero suelen carecer de personal y recursos suficientes.

Muchas mujeres, dada la escasa protección que reciben el Estado, han tomado la iniciativa de elaborar protocolos de seguridad, exigiendo justicia en las calles, organizándose en grupos de familiares afectados para localizar a las personas desaparecidas. Instituciones

como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres resultan ineficientes y no dan respuesta a este problema, dejando a las familias en total desamparo en la búsqueda de las personas desaparecidas.

Y en lo que se refiere a la PEF, además de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones feministas, el informe realizado por Philipson Garcia, Arceta y Velasco (2022) también señala la importancia de definir unos indicadores, los resultados deseados, los objetivos para poder medir el impacto y hacer un seguimiento y evaluación independiente. Esto requiere recoger los datos desagregados por género, etnicidad y orientación sexual para tener un diagnóstico de la situación. Y para ello es preciso contar con un marco presupuestario que permita disponer de los recursos humanos y materiales necesarios acordes con una PEF de carácter integral.

En resumen, construir una Política Exterior Feminista sin incluir la voz de las mujeres mexicanas, la aleja del movimiento feminista y le resta legitimidad.

*Construir una
Política Exterior
Feminista sin
incluir la voz
de las mujeres
mexicanas,
la aleja del
movimiento
feminista y le
resta legitimidad*

La Política Exterior Feminista de Chile

Chile y el nuevo gobierno tienen una fuerte apuesta por incorporar el feminismo al poder político. Esto se ha manifestado en la intención de promover una Política Exterior Feminista y también en algunas de las medidas adoptadas desde el primer momento, para mejorar las vidas de las mujeres. Las mujeres y los feminismos han sido una de las principales fuerzas de democratización social y de contención del avance de la extrema derecha en este país.

La constitución del gobierno por parte de Gabriel Boric destacó por el elevado número de mujeres que han formado parte del ejecutivo, con más mujeres que hombres. Muchas de ellas, son feministas que cuentan con una larga trayectoria de activismo en las organizaciones sociales. Aunque son conscientes de la capacidad que las instituciones tienen para neutralizar, domesticar y disciplinar movimientos disruptivos como el movimiento feminista, al mismo tiempo consideran que se abre una oportunidad histórica, que no pueden dejar pasar, a pesar de las dificultades que entraña la tarea.

Chile fue el primer país de América Latina que adoptó un Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad durante el primer mandato de la presidenta Michelle Bachelet en 2009. En este primer

Plan tiene un fuerte peso la incorporación de la perspectiva de género en las Operaciones de Paz (Gauché Marchetti, 2017). En 2012 se realizó un proceso de evaluación y de revisión del Plan y se elaboró un II Plan Nacional de Acción, que fue presentado en 2015 con motivo del XV Aniversario de la adopción de la Resolución 1325. Este Plan incluyó un sistema de indicadores para verificar y controlar su aplicación en un plazo de tiempo determinado, con metas específicas y un modelo de gestión y monitoreo, que suponía un avance significativo con respecto al primer Plan de Acción. Sin embargo, el conocimiento sobre la agenda de MPS entre las organizaciones de mujeres es muy bajo y se asocia casi de manera exclusiva en el entorno militar, policial y de relaciones exteriores. Según el análisis de GAIC (2020) la participación de las organizaciones de mujeres en la agenda ha sido muy reducida y se considera lejana y poco sensible con los contextos locales. También el informe señala como el actual proceso político invita a repensar el tradicional significado de la seguridad (GAIC, 2020: 10-11).

La PEF se define como feminista, inclusiva, antirracista, descentralizada y participativa. Se propone una reforma del Servicio Exterior chileno, a partir de criterios que faciliten el ingreso de las mujeres en el cuerpo diplomático. También se plantea transversalizar el género en las agendas internacionales; se buscará el pleno cumplimiento de la Convención de Belem do Pará y de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, entre otros asuntos. Todavía estar por ver el recorrido y los cambios que puede suponer la puesta en marcha de la Política Exterior Feminista en Chile, pero lo que allí suceda, será un referencia para otros países de América Latina.

La Política Exterior Feminista de Alemania: un proceso participativo y en red

El gobierno alemán ha declarado recientemente su política exterior feminista. Con esta declaración se suma a la lista de países que han hecho una apuesta por promover la igualdad en el ámbito de su política exterior.

El 1 de marzo, las ministras federales Annalena Baerbock y Svenja Schulze presentaron conjuntamente las Directrices para una Política Exterior Feminista (FFP) del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) y la Estrategia para una Política de Desarrollo Feminista (FDP) del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Esto supone un importante paso en la política internacional e implica una coordinación y complementariedad entre la Política Exterior y la

Política de Cooperación, así como con otros Ministerios. Ambos documentos proponen medidas de afirmación positiva para contrarrestar la discriminación social de las mujeres y determinados grupos excluidos.

La Política Exterior Feminista, centrada en los derechos, la representación y los recursos adecuados de las mujeres y los grupos marginados, es transversal a todos los ámbitos de actividad del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores. En el ámbito de la política de paz y seguridad, por ejemplo, la atención se centra en la participación en los procesos de paz; en el de la ayuda humanitaria y la gestión de crisis, se trata de hacer más hincapié en los riesgos interseccionales y específicos de género; y en el ámbito de la diplomacia cultural y societal se pretende promover y dar mayor visibilidad a las personas marginadas en el arte y la cultura, la investigación y la ciencia, la educación y los medios de comunicación.

Una de las particularidades del proceso de elaboración de las directrices de la Política Exterior Feminista en Alemania ha sido su carácter participativo

Una de las particularidades del proceso de elaboración de las directrices de la Política Exterior Feminista (PEF) ha sido su carácter participativo. Se han realizado numerosas consultas no sólo a las organizaciones y centros de investigación y estudios alemanes, sino también a organizaciones de mujeres en otras regiones del mundo. El resultado ha sido el documento: *Shaping Feminist Foreign Policy* que recoge las ideas y propuestas de más de 100 talleres y reuniones realizadas con expertos de la administración pública, de los centros de investigación y de las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo.

Este documento se estructura en objetivos, orientaciones generales, directrices para las actividades de política exterior y para el Departamento de Política Exterior. Se proponen tres objetivos generales:

1. Promover los derechos de las mujeres y el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).
2. Incrementar la representación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones y en particular en la administración pública y en los puestos seniors del Ministerio de Asuntos Exteriores.
3. Facilitar el acceso igualitario a los recursos financieros, laborales, educativos y participación en redes.

La PEF se debe promover en el ámbito de las relaciones exteriores, en el ámbito regional y en el multilateral y debe ser coherente con las políticas de igualdad al interior de cada país. Es importante que se desarrolle en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Europea (PESC) y en concreto con la inclusión de un enfoque feminista en la

legislación y en la elaboración de los presupuestos de la Unión; y también en los foros regionales y en las Naciones Unidas.

En este sentido, el gobierno alemán es uno de los donantes principales del Peace Building Fund de las Naciones Unidas para la prevención y la construcción de la paz y cuenta con una estrategia de género. También apoya a la Unión Africana en el establecimiento de una red de mujeres mediadoras para desarrollar una arquitectura de paz y seguridad que incorpore la perspectiva de género; e interviene en diversos países en conflicto o postconflicto como es Irak, Sudán del Sur, Yemén y Afganistán ofreciendo apoyo a las mujeres, combatiendo la violencia sexual y ofreciendo refugio, cuando es necesario.

Se establece 10 directrices para las acciones de política exterior; las seis primeras se refieren a la Acción Exterior y las cuatro últimas al funcionamiento del Ministerio.

1. Integrar la perspectiva de género y de los grupos marginalizados en el trabajo de paz y seguridad.
2. Incorporar a la ayuda humanitaria la perspectiva de género
3. Proteger los derechos de las mujeres, liderando la lucha contra la violencia de género y la discriminación de los colectivos LGBTQI+.
4. Reconocer las desigualdades y vulnerabilidades exacerbadas por la crisis climática e impulsar la diplomacia climática y de la política energética exterior.
5. Crear redes sobre las políticas económicas internacionales y promover la participación de las mujeres en los procesos económicos.
6. Promoción de una participación equitativa y la participación de las mujeres, ofreciendo protección a los grupos vulnerables.
7. Trabajar por la inclusión de la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en el Ministerio de Asuntos Exteriores.
8. Proveer la igualdad de oportunidades y de un entorno de trabajo libre de discriminación.
9. Promover la diversidad como un elemento enriquecedor en el Ministerio
10. El diálogo y la construcción de redes es esencial en la elaboración de una PEF en colaboración con la sociedad civil y los socios internacionales.

También señala la relevancia de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en la PEF. Alemania está implementando el Tercer Plan Acción Nacional para la puesta en práctica de la Resolución 1325¹², que establece entre sus prioridades: la prevención de crisis, la parti-

¹² Ver: <https://alemaniaparati.diplo.de/mxdz-es/-/2444090>

El antimilitarismo, el desarme y la no proliferación siguen siendo reivindicaciones feministas centrales en la política internacional, incluyendo los esfuerzos de negociación, mediación y diplomacia

cipación de las mujeres en los procesos de paz, la protección contra la violencia sexual, y el apoyo a las sobrevivientes y el empoderamiento de las mujeres en la gestión de crisis.

En lo que se refiere a la protección de las defensoras de los derechos humanos, cuenta con un programa, la Iniciativa Elisabeth Selbert¹³ creada en 2020, que provee a las defensoras de derechos humanos de espacios seguros que permitan su recuperación física y mental para superar el trauma y si es posible promover sus capacidades profesionales. Toma el nombre de la jurista y política Elisabeth Selbert (1896-1986), que fue una de las cuatro mujeres que contribuyó a la Constitución alemana y es conocida como “Mother of the Basic Law”.

Se entiende que la PEF debe ser parte de un proceso que se construye en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil alemanas e internacionales, con la Academia, los centros de estudios. Y que además es necesario hacerlo en red, estableciendo contactos internacionales gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan al intercambio de experiencias y buenas prácticas y que permitan avanzar en la puesta en práctica de una PEF.

El gobierno alemán ha promovido la creación de redes gubernamentales entre Ministerios de Asuntos Exteriores que han declarado su Política Exterior como feminista y se han celebrado diversas reuniones de encuentro e intercambio. Una de ellas se realizó el 22 de septiembre de 2002 junto con los gobiernos de Noruega, Ruanda, Suecia, Luxemburgo y Albania en la que participaron más de 500 expertos, responsables políticos de todo el mundo. Se hizo un acuerdo con representantes de alto nivel de Canadá, Chile, Finlandia, México, Países Bajos con el objetivo de seguir trabajando juntos.

También se han promovido las redes de organizaciones de mujeres, como una forma de contribuir a la Política Exterior Feminista en América Latina y África. Una de ellas es la red Unidas¹⁴ que reúne a mujeres y movimientos de mujeres en Latinoamérica y el Caribe. El objetivo de esta red, es la participación igualitaria de las mujeres en la política, la sociedad, la cultura, los medios, la ciencia y la economía. Con este fin, Unidas pone en contacto a mujeres y a movimientos de mujeres de América Latina, el Caribe y Alemania y los fortalece en su compromiso con la igualdad y los derechos de la mujer.

Entre las iniciativas legislativas más relevantes que ha promovido el gobierno alemán, destaca la revisión de los procedimientos consulares en las misiones en el extranjero con el fin de mejorar el apoyo

¹³ <https://www.ifa.de/en/funding/elisabeth-selbert-initiative/>

¹⁴ Ver: <https://www.unidas.world/es>

a las mujeres y grupos excluidos que se encuentran en situaciones de riesgo, incluyéndolas en los programas de ayuda humanitaria. Y la prestación de un apoyo especial a las personas afectadas por la violencia sexual, ofreciéndoles asistencia psicoterapéutica, asesoramiento jurídico y remitiéndolas a centros de apoyo especializados.

Una de las cuestiones controvertidas se refiere al debate dicotómico y polarizado sobre el suministro de armas a zonas de guerra y en particular a Ucrania. La PEF está “comprometida con la tradición humanitaria de la que derivan la política de paz clásica y el control de armamentos”. Como combinar el “cambio de época” (Zeitenwende) con una Política Exterior Feminista no está exenta de dificultades, aun reconociendo el derecho a la autodefensa por parte de Ucrania. Sin embargo, el antimilitarismo, el desarme y la no proliferación siguen siendo reivindicaciones feministas centrales en la política internacional. Esta posición también incluye los esfuerzos de negociación, mediación y diplomacia (Zilla 2023: 6).

Cuando se refiere a países que violan abiertamente los derechos humanos de las mujeres, como es el caso de Irán o de Afganistán, algunos sectores de la sociedad civil piden al gobierno alemán que adopte medidas más duras contra los gobernantes, como parte de esa PEF. Quedan muchas preguntas sobre la mesa: ¿Se detendrán las exportaciones de armas alemanas a los países implicados en la guerra de Yemen como parte de la PEF? ¿Cambiará en algo las prioridades y valoraciones anteriores una perspectiva feminista sobre los «dilemas de la exportación de armas»? ¿Hasta qué punto las perspectivas feministas darán forma al contenido de la nueva Ley de Control de la Exportación de Armas? ¿Cuál es el enfoque feminista del actual énfasis en la «capacidad de defensa» y la «seguridad del suministro»?

Los enfoques feministas pretenden superar la dicotomía entre política exterior y política interior. Las directrices de una PEF requieren al mismo tiempo la implementación de una agenda progresista de igualdad de género en la propia Alemania, lo que supone cambios institucionales dentro del propio ministerio. Alemania todavía enfrenta importantes retos en lo que se refiere a la igualdad de género, que se expresa en la brecha salarial, en el gobierno paritario, entre otras cuestiones. Asimismo muchas normativas existentes contradicen una política feminista y basada en los derechos humanos; por ejemplo en el ámbito de la migración, de derecho de asilo y el salvamento marítimo. Para que la PEF contribuya a un “cambio cultural” o “cambio sistémico” que sea transformador, es preciso tener en cuenta la interdependencia de los distintos ámbitos políticos, incluida la política interior y exterior (Zilla 2023:8). Y esto no puede hacerse, si unos criterios de evaluación del programa que permitan conocer los avances y obstáculos de la implementación.

Suecia y su Política Exterior Feminista: de la inspiración al abandono prematuro

Resulta difícil y prematuro valorar la puesta en práctica de una PEF en los distintos países. Algunos plantean que la etiqueta de feminista no es más que retórica y que no se ha traducido en acciones transformadoras que haya traído cambios significativos a la Política Exterior o la Política de Cooperación al Desarrollo. Para otros es un proceso transformador de medio plazo, que abre oportunidades para el cambio.

El caso de Suecia es el que ofrece más elementos para el análisis, aunque la decisión de abandonar la PEF del plan de gobierno conservador no ha permitido alcanzar aquellos objetivos de medio plazo, que necesitaban de más tiempo. Como señala Thompson (2021), ha sido una PEF de carácter integral, que ha abarcado múltiples áreas de la política exterior y también ha incluido un componente doméstico. Se ha caracterizado por una fuerte institucionalización, que se manifiesta en diversas entidades y objetivos organizativos. Asimismo, se valora muy positivamente la coherencia en la aplicación de sus “3R:” derechos, representación y recursos (Thomson, 2020).

Sin embargo, no ha traducido su declarada interseccionalidad en términos conceptuales y operativos. Desde la perspectiva del feminismo inclusivo, el enfoque sueco sobre las mujeres y las niñas es estrecho, binario y centrado en el cis (Thompson et al. 2021).

Una de las principales carencias de la política exterior feminista sueca ha sido la inexistencia de un sistema robusto de monitoreo y de rendición de cuentas, que permita conocer en qué medida esta nueva política feminista está efectivamente contribuyendo a lograr el cambio transformador que desde las organizaciones feministas se viene reivindicando. Esto también ha sucedido en otros países como Canadá, México o España. Los de Canadá.

También se cuestiona su falta de coherencia, en lo que se refiere a la exportación de armas (Aggestam et al. 2019). Aunque la ley sueca de control de exportaciones de 2017 establece que “el estatus democrático del país receptor constituye una condición clave para el examen de las solicitudes de licencia”, Suecia sigue suministrando armas a regímenes que violan los derechos humanos y de las mujeres. Un ejemplo ampliamente citado es el armamento vendido a Arabia Saudí y utilizado en Yemen.

Thomson (2020) califica de PEF de Suecia como reformista, porque se inserta dentro del orden económico existente y probablemente eso haya facilitado su difusión internacional. El carácter integral de la Política Exterior Feminista sueca se diferencia de los enfoques canadien-

ses y franceses. Canadá se centra en la cooperación al desarrollo feminista y Francia se enfoca hacia la diplomacia feminista. Otros países como España y México apuestan por un enfoque integral, como hizo el gobierno sueco.

Conclusiones y cuestiones para el debate

En este artículo hemos abordado como se está definiendo la Política Exterior Feminista (PEF) en diversos países, su relación con la Cooperación al Desarrollo y la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Hemos analizado el caso de Suecia, país pionero en la PEF con más trayectoria, y el caso de Alemania, que después un periodo de consulta, presentó recientemente su Plan de Gobierno para impulsar la PEF. Además, hemos estudiado las políticas de igualdad en América Latina y el Caribe y el contexto en el que surge la apuesta por una PEF, primero en México y más recientemente en Chile. En este apartado vamos a abordar algunas cuestiones para el debate, sobre las que es preciso profundizar.

El significado y alcance de la Política Exterior Feminista

El significado teórico y práctico de la PEF sigue siendo todavía vago y controvertido; es necesario definir qué condiciones son necesarias para la puesta en práctica de una PEF, qué implicaciones conlleva. ¿Qué es lo que determina que una Política Exterior sea feminista? ¿Cuáles son las diferencias entre los países?.

Si analizamos las diversas estrategias y planes de acción, estos se caracterizan por ser muy ambiciosos y plantear objetivos que sólo se podrán alcanzar en el largo plazo. Transformar los Ministerios de Asuntos Exteriores, incorporando a las mujeres en la toma de decisiones, crear espacios libres de discriminación, adoptar un enfoque interseccional, son algunas de las metas que se establecen. Si bien esta ambición puede ser positiva, entra en colisión con los recursos humanos y financieros que se destinan para conseguir estos fines, que o bien son escasos o ni siquiera están explicitados. Al mismo tiempo, tampoco se establecen como hemos visto, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que permitan conocer los logros y los obstáculos enfrentados.

En ocasiones se confunde la Política Exterior Feminista con las políticas de igualdad de género. Promover la igualdad de género puede ser parte de la PEF, pero no es suficiente para lograr una transformación relevante de las instituciones y de las formas de entender

La Política Exterior Feminista debe conllevar cambios significativos en la acción exterior del gobierno como en su política interior. De lo contrario, se corre el riesgo de caer en la retórica feminista o “pinkwashing”

el poder. Una Política Exterior Feminista busca abordar las diversas discriminaciones interseccionales, como las de género, raza, discapacidad, económicas y políticas y lograr transformaciones significativas en las instituciones y en la forma de entender las relaciones de poder (Sowa, 2023).

Promover la igualdad de género puede ser parte de la PEF, pero no es suficiente para lograr una transformación relevante de las instituciones y de las formas de entender el poder. Una Política Exterior Feminista busca abordar las diversas discriminaciones interseccionales, como las de género, raza, discapacidad, económicas y políticas.

La motivación para adoptar una PEF puede estar relacionada con la imagen internacional del gobierno. Aunque esto puede ser legítimo, es importante tener un compromiso efectivo y sostenible con esta política en el medio plazo. Es crucial ir más allá de las palabras y evitar que el término “feminista” se convierta en una mera etiqueta vacía de contenido al aplicarla a la política exterior.

La PEF debe conllevar cambios significativos en la acción exterior del gobierno como en su política interior. De lo contrario, se corre el riesgo de caer en lo que se conoce como “pinkwashing”, es decir, utilizar la retórica feminista para ocultar acciones o políticas contrarias a la igualdad de género. Es esencial que los compromisos y las acciones del gobierno sean coherentes con los principios y objetivos del feminismo y que se adopten medidas efectivas para abordar las desigualdades de género en el plano nacional e internacional. No se puede promover la igualdad de género en un ámbito y, al mismo tiempo, apoyar actividades comerciales que explotan a las poblaciones y socavan sus derechos, fomentando la injusticia. Para lograr una política exterior verdaderamente feminista, es fundamental que se adopten medidas coherentes y consecuentes en todas las áreas de actuación del gobierno, incluyendo el ámbito económico y comercial.

Los gobiernos que deseen promover una Política Exterior Feminista deben ser conscientes de que, que más allá de las grandes declaraciones, es necesario iniciar un proceso de medio plazo, que permita un cambio de paradigma hacia nuevas formas de concebir y abordar la política exterior, y nuevas formas de relacionarse en el sistema internacional, que prioricen el diálogo y la negociación.

Este proceso también implica la transformación de las estructuras políticas, la selección y promoción profesional que están altamente masculinizadas y que excluyen a las mujeres de la toma de decisiones. Para lograrlo, es esencial incorporar la perspectiva de género en el análisis, los debates y la construcción de consensos en torno

a temas cruciales como la seguridad, la diplomacia y el liderazgo, a fin de transformar las estructuras y facilitar la participación de las mujeres en estos ámbitos.

En definitiva, para lograr una verdadera PEF, es necesario que los gobiernos adopten medidas concretas y coherentes en todos los ámbitos de actuación, que permitan transformar las estructuras y los patrones de poder existentes y, así, construir una sociedad más justa y equitativas.

La participación

Otra de las cuestiones relevantes se refiere a si la Política Exterior Feminista se adopta desde el poder o bien como resultado del activismo feminista de la sociedad civil. Es decir, si se trata de un proceso de “abajo-arriba” (*bottom-up*) o de “arriba-abajo” (*top-down*). Cuando se adopta desde el gobierno, no puede dejarse de lado los procesos participativos que incorporan los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones de mujeres, etc. Este ha sido el caso del gobierno de Alemania y de Canadá, que han impulsado un proceso participativo y de consulta amplio, que ha permitido una definición compartida de las prioridades y de las medidas a adoptar. A su vez se ha promovido la reflexión sobre los aportes de los feminismos como herramienta transformadora para avanzar en los compromisos internacionales a favor de la igualdad. En el caso de México, la PEF se ha promovido ignorando las organizaciones feministas y sociales del país y por este motivo ha recibido importantes críticas.

Cuando la PEF es una respuesta al activismo feminista que se construye de “abajo-arriba” tendrá que encontrar un equilibrio entre la heterogeneidad del movimiento feminista y sus diversas posiciones. Se trata de considerar el movimiento en su diversidad, promoviendo el intercambio y las alianzas entre las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones y movimientos de mujeres feministas, mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes y defensoras de derechos humanos.

Una de las cuestiones controvertidas se refiere a los feminismos pacifistas¹⁵ que abogan por la desmilitarización, por la mediación y por la resolución pacífica de los conflictos y que rechazan todas las

¹⁵ Este es el caso de la Women League for Peace and Freedom. Ver: www.wilpf.org
Ver: <https://www.oecd.org/dac/snapshot-oda-gender-2023.pdf>

formas de militarismo, como un sistema que detrae recursos de la sociedad para las armas y la guerra. Este debate se ha planteado en el caso de Alemania y del envío de armas para frenar la invasión rusa en Ucrania y su PEF y está abierto.

También desde la perspectiva feminista poscolonial se cuestiona como algunos países utilizan la PEF para mejorar su imagen en el ámbito internacional. A veces se critica el PEF como la imposición de normas occidentales cuya base en un feminismo liberal (o universalismo feminista) no hace justicia a la diversidad de contextos culturales. Las sugerencias de que los Estados occidentales necesitan “salvar” a las mujeres (en el Sur Global) pueden ser consideradas como “imperialismo feminista” (Zilla, 2023).

El apoyo a los programas dedicados a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer supone el 4% del total de la AOD bilateral (OECD 2023)

La financiación de la Política Exterior Feminista

La puesta en práctica de una PEF requiere de recursos financieros y humanos. Una parte de la financiación procede de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y otra parte deberían ser partidas nuevas de los presupuestos generales del Estado, que permitan hacer los cambios necesarios en los Ministerios implicados.

Si atendemos al porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se destina a igualdad de género, según datos de la OCDE (2023) es de un 4%, una cifra insuficiente para abordar los cambios que plantea la PEF, que es más ambiciosa en sus objetivos que las políticas de igualdad.

La asignación de recursos económicos es crucial en las políticas públicas de prevención, sanción, reparación y, en definitiva, erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres y niñas. Asimismo, la práctica de una PEF requiere de recursos financieros y humanos.

Durante el periodo 2019-20, el 45% de los envíos bilaterales de AOD tuvieron la igualdad de género como objetivo principal o significativo entre los miembros del CAD-OCDE en su conjunto (OCDE, 2022[4]). Tres de los seis países con mayor porcentaje de AOD destinado a la igualdad de género también tienen o están desarrollando actualmente un PEF. Este es el caso de Alemania, Canadá y Suecia. Sin embargo, la igualdad de género sigue siendo el objetivo principal de una parte relativamente pequeña de la AOD: en 2020, el 55% de los fondos de AOD aún no se centran en la igualdad de género y sólo el 5% tienen el género como objetivo principal (Sowa, 2023).

Ver: <https://www.oecd.org/dac/snapshot-oda-gender-2023.pdf>

En lo que se refiere a Alemania, se prevé que para 2025, el 85% de la financiación de proyectos incorporen la perspectiva de género y reconozcan las necesidades de las mujeres y los grupos marginados. Además, el 8% de los fondos del proyecto se destinarán a promover la igualdad de género.

En España, la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo propone un presupuesto de AOD progresivo, para lograr que un 30% sea destinado de manera principal a la promoción de derechos de las mujeres, alcanzar el 60% para aquellos proyectos que lo abordan con carácter significativo y atribuir un 6% de la AOD a la salud y derechos sexuales y reproductivos así como priorizar al menos un 30% de la ayuda reembolsable a proyectos específicamente destinados a organizaciones de mujeres locales y la mejora de las capacidades para la recopilación de datos desglosados por sexo (Oxfam, 2022: 51).

Por último, será fundamental apoyar de manera significativa a las organizaciones que forman parte del movimiento feminista, habitualmente con escasos recursos y que juegan un papel clave en la conformación de una Política Exterior Feminista.

La cuestión de los datos

La escasez de datos sobre el impacto de las Políticas sobre mujeres y niñas es un obstáculo para la puesta en práctica de una PEF. Una investigación y una recopilación de datos adecuadas ayudarían a las y los responsables políticos a tomar decisiones fundamentadas para así integrar las necesidades de las mujeres en sus decisiones políticas, incluidos los datos diferenciados por raza, etnia, edad y otras categorías que permitan un análisis interseccional adecuado. Habitualmente, los datos no están desglosados por género y la situación es aún peor, en el caso de las personas no binarias y la comunidad queer, ya que siguen quedando en gran medida al margen cuando se recopilan datos y se realizan encuestas.

Oportunidades

La Política Exterior Feminista podría percibirse como un ideal imposible de alcanzar. Sin embargo, el mero hecho de que la política oficial haga referencia al feminismo supone un desafío a las formas tradicionales de pensar y a los patrones políticos establecidos, anima a reevaluar las prioridades políticas y su coherencia, y puede ser un factor de transformación política.

La incorporación de los feminismos en el discurso político puede tener un efecto positivo al dirigir los gobiernos sus políticas hacia sectores más desfavorecidos y abrirla a la sociedad civil, a partir de procesos consultivos y favorecer la coordinación interministerial y la coherencia de políticas. También puede reforzar el marco normativo multilateral, relacionado con CEDAW, con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

La PEF también ofrece la oportunidad de revisar prioridades y medios y de trabajar seriamente por la coherencia de políticas. Introduce nuevas perspectivas y eleva el listón normativo de las decisiones políticas y su justificación. Y por su carácter disruptivo, puede impulsar perspectivas alternativas e inspirar la deconstrucción y el replanteamiento de las instituciones políticas. Ahí reside también el potencial de una visión feminista de la política exterior. (Zilla 2022: 7). El reto está en que estas políticas se mantengan en el medio tiempo y largo plazo y que se pueda avanzar en su implementación.

Referencias bibliográficas

Aggestam, K., Bergman Rosamond, A., Kronsell (2019) , "Theorising Feminist Foreign Policy", en *International Relations*, 33 (2019) 1, S. 23–39.

Butler, J. (2023). "Feminismo y movimiento LGBTQIA+, juntos contra los poderes facistas" en Ctx, 22 de marzo. Disponible en: <https://ctxt.es/es/20230301/Firmas/42474/Judith-Butler-feminismo-derribar-el-patriarcado-alianza-feminista-derechos-trans.htm>

Castro, F. (2020). La Sociedad Civil y los movimientos feministas en la construcción de una Política Exterior Feminista en México. Blog de Egresadxs Perspectivas sobre temas de Relaciones Internacionales, Centro de Relaciones Internacionales FCPySLa UNAM.

CEPAL (2022a). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. CEPAL.

CEPAL (2022b). *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. CEPAL.

Cheung, J., Gürsel, D., Kirchner, M.J., Scheyer, V. (2021). "Practicing Feminist Foreign Policy in the Everyday: A Toolkit". *Berlin: Internationale Frauenliga für Frieden und Freiheit*, November.

Esquivel, I. (2020). *La legitimidad social de la Política Exterior*. 11 de diciembre.

Federal Foreign Office (2023). *Shaping Feminist Foreign Policy*. Alemania.

García Morales, VJ (2021). "La Política Exterior Feminista de México". *Tempo Exterior* nº 42, Vol.XXI (I), pags. 81-96.

Gauché Marcheti, X. (2017). "Planes de Acción Nacional sobre mujeres, paz y seguridad. Experiencias comparadas y proyecciones para el caso chileno". *Revista de derecho* (Valdivia) vol.30 nº2. Valdivia, diciembre.

GAIC (2020). Identificar desigualdades para planificar una paz duradera. GAIC. En línea: https://www.genderassociations.com/wp-content/uploads/2020/12/Final_Report.pdf

Gobierno de México (2021), “Declaración Internacional sobre la importancia del cuidado en el ámbito de los derechos humanos. 48° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos”, 23 de septiembre

Güemes, C. y Cos Montiel, F. (2023) (eds). *Cuidados y ecofeminismo. Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica*. Madrid: Fundación Carolina.

Güemes, C. (2021). “Demandas, reivindicaciones y luchas en Latinoamérica”. *Análisis Carolina 07/2021*. Madrid: Fundación Carolina. 3 de marzo.

Gutiérrez, M. y Rodríguez, P. (2023). “Ser mujer, política y recibir constantes ataques machistas en la red” en *The Conversation*, 15 de mayo.

Mesa, M. (2021). “Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad”. en *El mundo después de la pandemia: enfrentar la desigualdad y proteger el planeta. Anuario CEIPAZ 2020-2021*. Madrid: CEIPAZ.

OECD (2023). Official development assistance for gender equality and women's empowerment: A snapshot

Observatorio Mexicano de Política Exterior Feminista. https://twitter.com/ompef_mx/status/1303121566688063488?s=20

Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es>

OXFAM (2022). *Más allá de las palabras. Hacia una política de cooperación feminista y transformadora*. Documento de debate. OXFAM.

Philipson García, D., Arceta, D. y Velasco, A. (2022). La Política Exterior Feminista. Una evaluación breve. *Internacional Feminista*.

Philipson García, D. y Velasco Ugalde, A. (2021). “Mexico’s First Women, Peace and Security National Actions Plan: An Assessment. *WIS policybrief*, June.

Thompson, L. (2020). *Feminist Foreign Policy: A Framework*. Washington, D. C.: ICRW

Thompson, L.; Clement, R. (2020). Definiendo la Política Exterior Feminista. Centro Internacional para Estudios de la Mujer. Disponible en: [ICRW_DefiningFeministForeignPolicy_Brief_Spanish.pdf](#)

Thompson, L., et al. (2021). “Defining feminist foreign policy: A 2021 Update.” *International Center for Research on Women*

Thomson, J. (2020) “What’s Feminist about Feminist Foreign Policy? Sweden’s and Canada’s Foreign Policy Agendas”, in: *International Studies Perspectives*, 21 (2020) 4, S. 424–437.

Roll, M. (2023). *Approches for the implementation of a feminist development policy. German Institute of Development and Sustainability (IDOS)*.

Sanahuja, J y Güemes, C. (2021). *Miradas feministas a las relaciones internacionales, la cooperación y la política*. Fundación Carolina.

Sepúlveda, D. (2021). “Una política exterior feminista e inclusiva para Chile: construir la nueva regla y no la excepción” en Bywaters, C., Sepúlveda Soto, D. y Villar Gertner, A. (eds). *Nuevas voces de política exterior. Chile y el mundo en la era post-consensual*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Sowa, T. (2023) "In my view: Are feminist foreign policies translating to real action?" en OECD (2023). *Development Cooperation Report 2023: debating the Aid System*.

Unidas (2022). *Prioridades para una Política Exterior Feminista hacia América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://www.unidas.world/system/files/2023-01/Paper%20-%20LAC%20and%20German%20FPP_final_SPA.pdf

Villellas, M. (2016). "Procesos de paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación". *Quadernos de Paz 26*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.

Zilla, C. (2023). "Foreign Policy Reorientation. Feminist foreign and development policy in ministerial documents and debates". *SWP Comment*. Abril 2023. En línea: <https://www.swp-berlin.org/10.18449/2023C22/>

Zilla, C. (2022). "Feminist Foreign Policy. Concepts, core components and controversies". *SWP Comment*. Agosto.